

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 SOBRE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN ÁFRICA

Federación Internacional de Trabajadoras
del Hogar
Marzo 2021



Resumen ejecutivo

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto devastador sobre el empleo y las condiciones de trabajo alrededor del mundo (OIT 2020a). El presente estudio exploró la manera en la que la pandemia ha afectado las vidas de las trabajadoras del hogar y sus familias en el continente africano. Con base en 3.419 encuestas de catorce países africanos, el estudio intenta responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue el impacto de las medidas de confinamiento sobre las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar?
- ¿Qué tipo de apoyo por parte del Estado recibieron las trabajadoras del hogar durante el periodo de confinamiento?
- ¿Con qué fuentes alternativas de sustento cuentan las trabajadoras del hogar frente a la falta de apoyo por parte del Estado?
- ¿Cómo han transitado las trabajadoras del hogar los riesgos ocupacionales de salud y seguridad constantes del trabajo íntimo o personal durante la pandemia de COVID-19?
- ¿Cómo puede la experiencia de las trabajadoras del hogar durante las primeras olas de la pandemia moldear las políticas de Estado y las respuestas de los sindicatos hacia una recuperación post pandémica?

- 29% de las trabajadoras del hogar fueron suspendidas o despedidas; 85% de ellas no recibieron ningún tipo de indemnización, y 18% de las trabajadoras del hogar experimentaron alguna reducción de sus ingresos.
- A pesar de que muchos países tomaron medidas de asistencia económica durante el período de confinamiento, solo el 14% de las trabajadoras del hogar recibieron algún tipo de ayuda debido a los estrictos criterios de elegibilidad y los onerosos procesos de inscripción.
- Ante la falta de apoyo por parte del Estado y con las familias atravesando situaciones límites, el 67% de las trabajadoras del hogar recibieron ayuda en especie por parte de los sindicatos de trabajadoras del hogar.
- A pesar de que la mayoría de las trabajadoras del hogar han regresado a trabajar, el 58% informó que se sintieron inseguras o muy inseguras debido a la falta de provisión de equipo de protección personal, medios de transporte seguros y la naturaleza íntima o personal del trabajo doméstico.

Cerca de la mitad de las trabajadoras del hogar encuestadas sufrieron una reducción de sus ingresos, alguna suspensión temporaria de su trabajo o despidos. Los despidos fueron habituales en países en los que se aplicaron estrictas medidas de confinamiento tales como Sudáfrica, Senegal y Kenia. 85 por ciento de las trabajadoras del hogar que fueron despedidas no recibieron ningún tipo de indemnización y un cuarto de las trabajadoras permanecieron desempleadas luego de transcurrido un período de seis meses. Dado que las trabajadoras del hogar suelen ser el principal sostén de la familia, la reducción de sus ingresos tuvo un efecto dramático en el hogar. Este impacto negativo se vio exacerbado por el aumento de los precios de los alimentos y el combustible debido a la especulación de precios.

La pandemia de COVID-19 resaltó la importancia de las medidas de asistencia económica a medida que los Estados luchaban por mitigar las consecuencias socioeconómicas de las medidas de confinamiento. Debido a que el 70 por ciento de las trabajadoras del hogar encuestadas no realizan contribuciones a ningún seguro social —y muchos esquemas de seguro social para las trabajadoras del hogar excluyen beneficios por desempleo— muy pocas recibieron pagos por desempleo a través del sistema de contribuciones. Si bien muchos gobiernos africanos tomaron medidas de asistencia económica —por ejemplo, la suspensión de facturas de servicios, la distribución de alimentos y la transferencia de dinero de emergencia— la mayoría de las medidas resultaron muy focalizadas y desatendieron a la “franja intermedia” de la que es parte la mayoría de las trabajadoras del hogar. De este modo, solo el 17 por ciento de las trabajadoras del hogar recibieron algún tipo de asistencia por parte del Estado.

A falta de una asistencia más amplia del Estado, el 67 por ciento de las trabajadoras del hogar informaron haber recurrido a los sindicatos en busca de ayuda. En definitiva, era difícil recibir apoyo de amigos y familia ya que ellos también atravesaban crisis similares. Con la asistencia de la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH), los sindicatos de trabajadoras del hogar lanzaron campañas de concientización, distribuyeron alimentos y equipos de protección personal, y brindaron capacitación a las trabajadoras del hogar sobre actividades económicas complementarias tales como la confección de barbijos y jabón con el fin de hacer que el dinero alcance durante el período de confinamiento.

A pesar de que la mayoría de las trabajadoras del hogar ya han regresado a trabajar, el 58 por ciento informó que se sintieron inseguras o muy inseguras debido a la falta de provisión de equipo de protección personal, medios de transporte seguros y la naturaleza íntima o personal del trabajo doméstico. Además, el 53 por ciento de las trabajadoras del hogar no tienen acceso a licencia por enfermedad con goce de sueldo, lo cual aumenta el riesgo de contagio y socava la capacidad de cuidarse tanto a ellas mismas como a sus familias. Dada la naturaleza estresante del trabajo doméstico, muchas trabajadoras tienen condiciones preexistentes tales como presión alta, enfermedades respiratorias y diabetes. El riesgo de sucumbir a la COVID-19 se ve así exacerbado por el deterioro de los servicios de cuidado de la salud y el acceso a los medicamentos. Si bien muchas de las cuestiones planteadas en el estudio no son nuevas, se han visto ampliadas por la pandemia de COVID-19.

El estudio propone las siguientes recomendaciones para el Estado, los empleadores y las organizaciones de trabajadoras, en respuesta a esta situación:

- Recomendaciones para el Estado, en articulación con las organizaciones de trabajadoras del hogar:
 - Campañas de concientización sobre estándares de salud y seguridad ocupacional, derechos de los trabajadores y responsabilidades del empleador.
 - Distribución de equipos de protección personal que incluye guantes, barbijos y desinfectante para manos en puntos clave de acceso como estaciones de autobuses y taxis.
 - Creación de controles de precios y subsidios a fin de asegurar que los productos básicos como alimentos, servicios públicos y transporte continúen siendo accesibles.

- Extensión de las medidas de emergencia de asistencia económica para trabajadoras del hogar a través de fondos que no provengan de las contribuciones a la seguridad social.
 - Extensión del seguro social contributivo para las trabajadoras del hogar y adopción de un marco de aplicación que fomente el cumplimiento del empleador.
 - Incorporación de beneficios contributivos por desempleo, donde no existan.
 - Ratificación del Convenio 189 y el Convenio 190; adopción de legislación nacional complementaria e implementación de un marco de aplicación apropiado.
 - Acceso mejorado a asistencia médica y transporte público seguro.
- Recomendaciones para empleadores:
 - Mayor comunicación con las trabajadoras del hogar sobre las medidas de salud y seguridad ocupacional, el estado de salud de los miembros del hogar, etc.
 - Adecuada provisión de equipo de protección personal y transporte seguro desde y hacia el lugar de trabajo.
 - Provisión de licencia con goce de sueldo por cuarentena durante los períodos de confinamiento o en caso de contagio.
 - Cumplimiento de las normas internacionales y regulaciones nacionales relacionadas con el trabajo doméstico, incluyendo contratos escritos, horarios de trabajo, salarios, licencia con goce de sueldo (por ejemplo, descanso diario, fines de semana, vacaciones, licencia por enfermedad y licencia por maternidad), contribuciones de los empleadores a los esquemas de seguridad social, estándares de salud y seguridad ocupacional y pago de indemnización por despido.
- Recomendaciones para sindicatos de trabajadoras del hogar:
 - Campañas de concientización sobre estándares de salud y seguridad ocupacional, derechos de los trabajadores y responsabilidades del empleador frente a las trabajadoras del hogar.
 - Dispositivos de reclutamiento a fin de expandir la membresía, retener a los miembros y mejorar la recaudación de cuotas.
 - Consolidación de fondos de asistencia de emergencia a través de la mejora en el cobro de las cuotas sindicales y campañas periódicas de recaudación de fondos en las comunidades de base, para la distribución de alimentos y equipos de protección personal de manera más sostenible.
 - Expansión del programa sindical de capacitación “conoce tus derechos”, talleres sobre desarrollo de liderazgo y generación de ingresos.
 - Campaña para ejercer presión sobre los Estados a fin de que ratifiquen el Convenio 189 y el Convenio 190, adopten reformas legislativas complementarias que incluyan la expansión efectiva de la protección social de las trabajadoras del hogar e implementen un marco apropiado de aplicación para el sector.